

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 8. Vivienda letra D planta segunda del edificio situado en la confluencia de las calles Rosaleda y Comandante Paz Varela, denominado Parque Feria de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 117 metros 84 decímetros cuadrados y una superficie útil de 89 metros 78 decímetros cuadrados. Es anejo a esta vivienda y forma unidad con ella, la plaza de aparcamiento número 50, cuya superficie, incluida la parte proporcional de zona de rodamiento, es de 28,175 metros cuadrados construidos y útil 22,104 metros cuadrados, situada en planta baja o primera. También anejo a esta vivienda y forma unidad con ella, el cuarto trastero número 50, cuya superficie, incluida la parte proporcional de pasillo de acceso, es de 5,608 metros cuadrados útiles, situado en planta baja o primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta ciudad, al tomo 1.493, folio 71, finca número 19.454.

Tipo de subasta: 14.880.000 pesetas.

Jerez, 15 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.456.

#### LA BISBAL

##### Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 86/2000, promovidas por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Garcane, Sociedad Anónima», y que con el presente edicto se anuncia en primera, segunda y tercera subastas públicas, la licitación de la finca que se describe más adelante y que garantiza, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 17.250.000 pesetas.

Para la segunda servirá el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo en la primera, es decir, 12.937.500 pesetas.

La tercera, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 165200001800862000, del BBV. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, los días siguientes:

La primera, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas.

La segunda, el día 2 de abril de 2001, a las diez horas.

La tercera, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en

la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les acepta.

El bien que se subasta es el siguiente:

Vivienda unifamiliar entre medianeras, señalada con el número 25, en la calle Isaac Albéniz, de la villa de Palafrugell, compuesta de planta baja y piso. La edificación se levanta sobre parte frontal de la parcela número 45 del polígono residencial «El Bruguerol», con una figura rectangular, y una superficie de 164 metros 58 decímetros cuadrados, que ocupa una superficie de 75 metros cuadrados, destinándose el resto de la parcela a patio o jardín. En la planta baja se halla el garaje, con una superficie de 13,50 metros cuadrados, destinándose el resto de la planta baja a porche de acceso a la vivienda, que está integrada de recibidor, comedor-estar, cocina, un aseo y lavadero, y la escalera de acceso a la planta superior. La planta alta se distribuye en cuatro dormitorios, baño, aseo y una pequeña terraza en la planta posterior. La total superficie útil de la vivienda es de 120 metros 25 decímetros cuadrados. Toda la finca en su conjunto y conforme a la misma se entra, linda: Por el este, que es frente, con vial del polígono o calle Isaac Albéniz; por el norte, que es derecha, con la parcela número 46 y la casa en ella levantada; por el oeste, que es el fondo, parte con la parcela número 34 y parte con la número 35, y por el sur, que es la izquierda, con la parcela número 44 y la calle en ella levantada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.603, libro 327, folio 1, finca número 16.745, inscripción segunda.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

La Bisbal, 13 de noviembre de 2000.—El Juez.—486.

#### LEBRIJA

##### Edicto

Doña Paloma Melgar Moreno, Juez de Primera Instancia número 2 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Carnicer Andrades y doña Sebastiana de la Cruz Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 5 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4080/0000/18/0257/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 2 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 2 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Nave industrial en el término de Lebrija, pago de Rodalabota, procedente de la llamada «Tejero», que mide una superficie de 1.500 metros cuadrados. Se encuentra edificada sobre una parcela de terreno de 2.500 metros cuadrados, que linda: Al norte y este, con finca de don Luis Carnicer Herrera; sur, con doña Carmen Jarana Fernández y don Juan Romero López, y oeste, con camino vecinal.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.350, libro 387, folio 188, finca número 21.679.

Tipo de subasta: Setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas.

Dado en Lebrija a 31 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—1.178.

#### LEGANÉS

##### Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1998, se tramita procedimiento de mayor cuantía, a instancias de «Edificaciones y Obras Públicas, Sociedad Anónima», «Obras y Estructuras, Sociedad Anónima», contra don Carlos Félix Muñoz Guajardo, doña Almudena Muñoz Guajardo, doña Gloria Raquel Muñoz Guajardo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2390.0000.16.0144.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación de la subasta a las partes no personadas en los presentes autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Es la número 130, terreno en el término municipal de Leganés, al sitio conocido por «El Carrascal», avenida Juan Carlos I, de forma rectangular; con una superficie de 1.260 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, finca número 2.544, tomo 874, libro 32, inscripción 5.<sup>a</sup>

Servirá de tipo de tasación la suma de 390.000.000 de pesetas.

Leganés, 20 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—487.

## LLEIDA

### Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 250/2000, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representado por la Procuradora señora Natalia Puigdemasa Doménech, contra «Chosen Trading, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 1 de marzo de 2001, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará,

Segunda subasta: El día 29 de marzo de 2001, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará,

Tercera subasta: El día 26 de abril de 2001, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo señalado del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 120 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los bienes hipotecados objeto de subasta con su valoración son los siguientes:

Urbana.—Parcela solar, sita en término de Vilanova de Alpicat, partida Pla, hoy calle de Les Margarides, sin número, señalada como parcela 1, integrada dentro de la urbanización «La Miranda», que ocupa una superficie de 534,23 metros cuadrados, sobre la que existe una vivienda unifamiliar señalada como casa número 1, sita en Vilanova de Alpicat, partida Pla, integrada en la urbanización «La Miranda», con frente a la calle Les Margarides, sin número. Ocupa una superficie del solar de 104,25 metros cuadrados, situándose en el centro de la parcela y lindando por todos sus aires con la misma, destinándose el resto del solar no edificable a jardín o terreno anejo hasta completar la superficie total de la parcela de 534,23 metros cuadrados. Consta de planta baja, destinada a garaje y almacén, de 93,51 metros cuadrados útiles; plantas primera y segunda, destinadas a vivienda, con varias habitaciones y dependencias, de 256,7 metros cuadrados útiles, y planta bajo-cubierta, destinada a angolla o buhardilla, de 46,90 metros cuadrados útiles, más o menos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 2.131, libro 62, folio 75, finca 3.908.

Valorada en cuarenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos diecisiete (42.184.717) pesetas.

Lleida, 11 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—1.196.

## LLÍRIA

### Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Llíria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 31/99, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Luis Tortosa García, en nombre y representación de «Bancaja», contra don Daniel Salvador Usach Pérez,

doña Aurora Lázaro López, don Salvador Usach Murgui y doña Teresa Pérez Plasencia, en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subastas por las veces que se dirán por término de veinte días, cada una de ellas los bienes que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 21 de febrero de 2001, y hora de las doce de su mañana; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el próximo día 23 de marzo de 2001, y declarada desierta esta, se señala por tercera vez el día 27 de abril de 2001, y hora de las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción de los bienes objeto de la subasta, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el «Banco de Bilbao Vizcaya» de esta localidad, cuenta número 435100018003199, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado posturas, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Sexta.—Para el caso de que la subasta no pudiera celebrarse en cada uno de los días señalados, por cualquier motivo o fuerza mayor, la misma se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora para cada uno de los señalamientos efectuados.

Bien objeto de la subasta

Lote 1. Urbana vivienda en la planta baja con acceso directo e independiente a la plaza, que forma parte del edificio, sita en Casinos, plaza Gabriel Esteve, número 4. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, el tomo 292, libro 49, folio 42, finca registral 6.493.

Valor a efecto de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Lote 2. Urbana sita en Casinos, calle San José sin número, un corral que mide 145 metros 61 decímetros, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, al tomo 162, libro 28, folio 27, finca registral 3.174.

Valor a efecto de subasta: 5.580.000 pesetas.

Lote 3. Rústica, sita en Casinos, en la partida Cañada Grama, de 72 áreas 15 centiáreas de tierra de secano, olivos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 320, libro 54, folio 109, finca 6.888.

Valor a efectos de subasta: 450.000 pesetas.

Lote 4. Rústica en término de Llíria, en la partida Ferriol o pou de Solís, de 59 áreas de tierra secano cereal y olivos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, tomo 1.301, libro 398, folio 72, finca registral 39.393.

Valor a efectos de subasta: 3.960.000 pesetas.

Lote 5. Rústica en término de Casinos, en la partida de la Hoya, de 15 áreas 93 centiáreas de tierra secano cereal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo al tomo 95, libro 16, folio 115, finca registral 1.725.

Valor a efectos de subasta: 540.000 pesetas.